

RIO GALLEGOS; 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.942/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS – Convocatoria 2012;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE a fs. 18 se cuenta con la Nota N° 885/11 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que la Lic. Lic. Romina Alejandra BEHRENS se desempeña en el Area Comunicación del citado Departamento en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple y se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Semiótica y Teoría de la Comunicación II, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 539/11 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS – Convocatoria 2012;

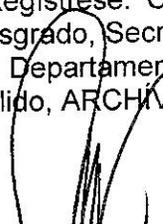
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Romina Alejandra BEHRENS (D.N.I. N° 30.502.856) – Convocatoria 2012.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

852